**"Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para la Gestión y Reducción de las liberaciones de Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) en Honduras (00075733)"**

 (PIMS - 4229)

Proyecto Atlas - **00060221**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**REVISIÓN DE MEDIO TÉRMINO**

**Marzo de  2014**

|  |  |
| --- | --- |
| País(es): | Honduras |
| Premio ATLAS ID: | 00060221 |
| PIM: | 4229 |
| Esfera de actividad del FMAM: | Productos Químicos |
| El FMAM Objetivo Estratégico: | SO1-SP2 |
| Presupuesto del FMAM (USD): | 2.650.000 |
| Sus Presupuesto (USD): | 12.583.580 |
| Documento de Proyecto Firma fecha: | Julio de 2011 |
| Fecha del primer desembolso: | 2011 |
| Fecha de cierre prevista original: | 2015 |
| Organismo de Ejecución: | Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) |
| Fecha de cierre del Proyecto | Septiembre de 2015 |

# INTRODUCCIÓN

## EL PNUD/FMAM Monitoreo y Evaluación (M&E) política

Conforme con las políticas y los procedimientos de Seguimiento y Evaluación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM o GEF, por sus siglas en inglés), todos los proyectos *full size* respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM deben someterse a una Revisión de Medio Término (MTR, por sus siglas en inglés) en el punto intermedio de la vigencia del proyecto. Estos términos de referencia (TDRs) establecen las expectativas de una **MTR** del proyecto **“Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para la Gestión y Reducción de las Liberaciones de Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) en Honduras”,**  ejecutado por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) a través del Centro de Estudios y Control de Contaminantes (CESCCO).

El Monitoreo y Evaluación (M&E) política a nivel de proyecto en el PNUD/GEF tiene cuatro objetivos:

1. Supervisar y evaluar los resultados e impactos.
2. Proporcionar una base para la toma de decisiones sobre enmiendas y las mejoras necesarias.
3. Promover la rendición de la utilización de recursos.
4. Elaboración del documento informe, proporcionar información sobre, y difundir la experiencia adquirida.

De conformidad con las directivas aplicables para los proyectos del PNUD y el FMAM, todos los proyectos financiados por el FMAM y administrados por el PNUD son objeto de una evaluación o revisión de medio término y una evaluación independiente final. Según el documento de proyecto **"**Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para la Gestión y Reducción de las liberaciones de Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) en Honduras (00075733)" denominado como COPs 2, tiene previsto una evaluación a mediano plazo y al cierre una final.

El proyecto COPs 2, espera que el equipo evaluador realice una revisión y reflexión sobre los aspectos clave del proyecto y sus antecedentes. Para cualquier descripción de la metodología, los procedimientos y el contenido del informe de evaluación se hace referencia a la orientación del PNUD en materia de evaluación de proyectos financiados por el FMAM (Anexo 1).

## Breve descripción del proyecto

El objetivo de este proyecto es la reducción de los riesgos sanitarios y ambientales de los contaminantes orgánicos persistentes a través de la aplicación de los principios de la gestión racional del medio ambiente en el contexto del Plan Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo. Esto se logrará mediante el cumplimiento de los siguientes resultados:

**1. Desarrollo de las capacidades institucionales y el fortalecimiento del marco regulatorio y de políticas para la gestión y eliminación de los COP y la reducción de sus impactos.** Que persigue realizar una serie de actividades que conduzcan a: Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Autoridad Nacional Competente (ANC) para implementar la Gestión Ambientalmente Racional de Productos Químicos (GAR) en Honduras. Fortalecimiento de las Capacidades de la Comisión Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional de Productos Químicos como un mecanismo de coordinación para la Participación Multisectorial en la gestión de los COPS y el Fortalecimiento del marco jurídico para la Gestión Ambientalmente Racional de Productos Químicos (GAR), dirigido a los COPS.

**Resultado 2. Mayor conciencia sobre la naturaleza, efectos y gestión de productos químicos y desechos peligrosos.** Mediante la promoción e impulso de la temática en diferentes niveles y modalidades del sector educativo nacional (niveles básico, medio y superior), cumpliendo con: La comunicación y la campaña de información para la Gestión Ambientalmente Racional de los productos químicos y la práctica de no quema de residuos. Desarrollo e implementación de un plan de formación de la Comisión Nacional de Gestión. Desarrollo e implementación de un programa de capacitación sobre Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas en las escuelas secundarias en el sistema educativo formal y la Creación e implementación de un programa de Postgrado en Gestión de Riesgos de las Sustancias Químicas.

**Resultado 3. Gestión ambientalmente Racional y eliminación de los COPS producidos intencionalmente**. Que entre sus mayores retos y responsabilidades incluye: Gestión y eliminación de las existencias de plaguicidas COPS. Fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales para la gestión de sitios contaminados con plaguicidas COPS. Gestión y eliminación de aparatos que contengan PCBS. Desarrollo de capacidades para la remediación de sitios potencialmente contaminados. La sensibilización y la aplicación de mejores prácticas ambientales para la gestión de los PCBS y Una buena gestión medioambiental de las poblaciones que poseen equipos con PCBS en el sector privado.

**Resultado 4. Reducción de las liberaciones de COPs producidos involuntariamente por las actuales prácticas de gestión de residuos.** Se trabaja con cinco (5) municipalidades piloto, donde se ha establecido una alianza estratégica de fortalecimiento y asistencia técnica para que ellos estén en la capacidad de apoyar en la reducción de las emisiones de dioxinas y furanos a partir de: Fortalecimiento de las Capacidades Locales para la Gestión Integral de Residuos Sólidos. Sensibilización sobre la no quema de desechos sólidos en las comunidades locales. Sistematización de los sitios piloto sobre manejo de residuos sólidos para la replicación en otros municipios. La práctica de adopción de las mejores técnicas disponibles y mejores prácticas en el sector privado para reducir las emisiones de dioxinas y furanos.

# OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

La MTR tiene como objetivo proporcionar una revisión independiente y con la profundidad necesaria para conocer el progreso de la implementación del proyecto y fortalecer la gestión adaptativa y de vigilancia. Una MTR está concebida para identificar problemas potenciales en el diseño del proyecto, evaluar el progreso en la consecución de los objetivos y formular recomendaciones respecto de las medidas concretas que podrían adoptarse para mejorar el proyecto. Brinda la oportunidad de evaluar los primeros signos de éxito o fracaso de los proyectos y solicitar los ajustes necesarios. Garantizar la rendición de cuentas para el logro de los objetivos del FMAM. A través de la identificación y documentación de las lecciones aprendidas (incluidas las enseñanzas que podrían mejorar el diseño y la ejecución de otros proyectos del PNUD y el fondo) una MTR también mejora y aprendizaje para el desarrollo organizacional.

La MTR se llevará a cabo con arreglo a la orientación, normas y procedimientos para la evaluación establecida por el PNUD y el FMAM, reflejado en la orientación del PNUD en materia de evaluación de proyectos financiados por el FMAM (Anexo 1). Un principio clave de la evaluación es que claramente debe proporcionar pruebas documentadas, el análisis y evaluación imparcial. . Es importante considerar que el proyecto se enmarca en la cartera de proyectos de la Unidad de Medio Ambiente, Energía y Gestión de Riesgo de PNUD Honduras y que se espera que contribuya a al Efecto 2 del Programa de País “El Gobierno de Honduras, Sector Privado las comunidades en la zonas de intervención, adoptan buenas prácticas de manejo de ecosistemas, mitigación y adaptación al cambio climático que permiten la preservación del capital natural, reducir pérdidas económicas y la generación de oportunidades de ingreso para los sectores más vulnerable”.

Los principales actores de este MTR son: Equipo del Proyecto (UCP), Coordinación de Ambiente, Energía y Reducción de Riesgos por Desastres (PNUD), Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) a través del Centro de Estudios y Control de Contaminantes (CESCCO), Secretaría de Salud (SS), Secretaría de Trabajo y previsión Social (STPS), Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Secretaría de Educación (SE), Departamento de Comunicaciones y Educación Ambiental (DECOAS/SE), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y su Programa de Mejoramiento de la Eficiencia (PROMEF/BM), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Universidad Centroamericana (UNITEC), Comisión Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional de los Productos Químicos (CNG), Municipios Piloto en Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS), Consejo Regional de Desarrollo Valles de Comayagua (Región 2), Punto Focal Operativo del FMAM en Honduras, Consultores del Proyecto.

# ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación abarcará los cinco criterios principales que son la pertinencia, la eficacia, la eficiencia, los resultados y la sostenibilidad. Estos cinco criterios de evaluación se deberían definir mejor a través de una serie de preguntas que abarcan todos los aspectos de la intervención del proyecto, desglosado en tres secciones principales:

1. Formulación de Proyectos: marco lógico, los supuestos y los riesgos, el presupuesto (co-financiamiento) y el calendario de ejecución.
2. Ejecución del Proyecto: IA/EA supervisión y apoyo, supervisión (incluyendo el uso de herramientas de seguimiento y evaluación, participación de los interesados directos y la gestión adaptable.

La orientación del PNUD en materia de evaluación de proyectos financiados por el FMAM (Anexo 1) para más detalles de los componentes del proyecto tiene que ser nominal, así como la definición de la escala de puntuación de seis puntos (de muy satisfactorio (MS) a muy insatisfactorio (MI)).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***Calificaciones de resultados, efectividad, eficiencia, SyE y ejecución de AyE*** | ***Calificaciones de sostenibilidad:*** | ***Calificaciones de relevancia*** |
| 6: Muy satisfactorio (MS): no presentó deficiencias  5: Satisfactorio (S): deficiencias menores  4: Algo satisfactorio (AS)  3. Algo insatisfactorio (AI): deficiencias importantes  2. Insatisfactorio (I): deficiencias importantes  1. Muy insatisfactorio (MI): deficiencias graves | 4. Probable (P): Riesgos insignificantes para la sostenibilidad. | 2. Relevante (R) |
| 3. Algo probable (AP): riesgos moderados. | 1.. No Relevante (NR) |
| 2. Algo improbable (AI): Riesgos significativos.  1. Improbable (I): Riesgos graves. | ***Calificaciones de impacto:***  3. Significativo (S)  2. Mínimo (M)  1. Insignificante (I) |
| *Calificaciones adicionales donde sea pertinente:*  No corresponde (N/C)  No se puede valorar (N/V) | | |

# PRODUCTOS ESPERADOS DE LA EVALUACIÓN

Como productos de la revisión de medio término se espera que el consultor responsable entregue tres productos como se describe en la Guía FMAM (Anexo 1).

* Elaborar y presentar un informe inicial RMT.
* Presentación oral de las principales conclusiones de la evaluación ante el PNUD y al Equipo del Proyecto antes de que la misión se concluya con el fin de clarificar y de validar los resultados de la evaluación.
* Informe de RMT, conforme a la estructura descrita en estos TDRs. (anexo 6)

# METODOLOGÍA O ENFOQUE DE LA EVALUACIÓN

La RMT el trabajo de evaluación utilizando los criterios depertinencia, eficacia, eficiencia, resultados y la sostenibilidad, según se define y explica en la Guía para realizar evaluaciones finales de los proyectos respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM[[1]](#footnote-1). Para lo anterior se redactó una serie de preguntas, que serán abordadas en cada uno de estos criterios *(*ver **Anexo 5***).* Se requiere que el consultor analice, modifique, complete y presente esta matriz como parte de un informe inicial de la evaluación y la incluya como anexo en el informe final.

La evaluación debe proporcionar información basada en evidencia que sea creíble, confiable y útil. Se espera que el evaluador siga un enfoque participativo y consultivo que asegure participación estrecha con funcionarios de gobierno, en particular el punto focal operativo del FMAM, la Oficina en el País del PNUD, el equipo del proyecto, el Asesor Técnico Regional del FMAM/PNUD y otros interesados clave. Se espera que el evaluador realice una misión de campo en la República de Honduras, en la que visite la oficina del proyecto y otros actores clave en la ciudad de Tegucigalpa, así como otras áreas de incidencia del proyecto (Municipios Piloto), mismas que serán acordadas al inicio de la evaluación. Las entrevistas se podrán llevar a cabo con las siguientes organizaciones e individuos que a continuación se proponen:

* *Equipo del proyecto (UCP)*
* *Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*
* *Dirección del Centro de Estudios y Control de Contaminantes (CESCCO/SERNA)*
* *Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG/SERNA)*
* *Departamento de Comunicación y Educación Ambiental (DECOAS)/Secretaría de Educación)*
* *Punto Focal Operativo del FMAM*
* *Miembros de la Comisión Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional de los Productos Químicos (CNG)*
* *Representantes de la empresas privada*
* *Representantes de un Municipio Piloto en la GIRS, para la reducción de la quema*
* *Consultores del proyecto*

El evaluador revisará todas las fuentes de información relevantes, tales como el documento del proyecto, los informes de progreso anuales (PIR) y otros informes, revisiones de presupuesto del proyecto, informes de progreso, herramientas de seguimiento del área de interés del FMAM, archivos del proyecto, documentos nacionales estratégicos y legales, Asimismo, revisará los informes de avance de los efectos del programa de país (ROAR según sus siglas en inglés, UNDAF y CPAP 2007-2011, UNDAF y CPD 2012-2016 y cualquier otro material que el evaluador considere útil para esta evaluación. En el **Anexo 2** de estos Términos de Referencia se incluye una lista de documentos que el equipo del proyecto proporcionará al evaluador para el examen.

# CONSULTOR PROFESIONAL Y HABILIDADES REQUERIDAS

La evaluación de medio término se llevará a cabo por un evaluador internacional, quien recibirá cooperación del Equipo de la Unidad Coordinadora de Proyecto, que prestará asistencia y apoyo con los documentos y toda la información necesaria para el proceso de evaluación

**6.1. Consultor**

En términos generales el consultor debe: garantizar que la evaluación se lleva a cabo de manera objetiva para proporcionar un punto de vista externo al entorno inmediato del proyecto, desde su experiencia internacional. Deberá revisar los aspectos de gestión*, financieros, administrativos; y la sostenibilidad financiera y aspectos relativos a las políticas ambientales para residuos peligrosos.*

En concreto él/ella deberá:

* Evaluar la capacidad de las distintas instancias de la ejecución del proyecto, examinar detenidamente la capacidad de llevar a cabo sus responsabilidades específicas.
* Evaluar cómo las diferentes instancias relacionadas entre sí, mantienen una clara definición de funciones y responsabilidades;
* Evaluar la gestión, aspectos financieros y administrativos del proyecto, incluido el cumplimiento de las normas y procedimientos del sistema administrativo, financiero e informes de proyecto, asegurándose de que están alineados con las normas y regulaciones financieras del PNUD y el FMAM, y las normas de contratación pública cuando se aplica ( incluye el co-financiamiento);
* Evaluar el coste efectividad de las metodologías utilizadas en el proyecto;
* Evaluar el diseño del proyecto, su importancia y el progreso hacia los objetivos fijados.
* Evaluar el logro de los impactos, especialmente en relación con los sectores hacia donde está dirigida la implementación del proyecto, la sostenibilidad financiera y la capacidad institucional.
* Formular recomendaciones de gestión para mejorar la eficiencia de ejecución especialmente relacionadas con los aspectos institucionales, planificación, supervisión y evaluación.

**6.2. Criterios de elegibilidad y las competencias técnicas para el Evaluador Externo**

**Experiencia (obligatorio):**

* Licenciatura en Ciencias Ambientales, químicas, Ingeniería Química, administración o campos relacionados.
* Estudios de Post-grado en temas relacionados.
* Al menos 3 años de experiencia en el desarrollo y/o ejecución y/o supervisión de los proyectos que se centran en la gestión del medio ambiente y/o en la calidad del medio ambiente en el plano nacional y/o internacional.
* Al menos 3 años de experiencia en el seguimiento y la evaluación de proyectos de cooperación técnica internacional;
* Dominio del Español e Inglés (oral y escrita);
* Demostrada experiencia en proyectos multi-disciplinarios e interinstitucionales;
* Disponibilidad para el período del contrato.

**Los criterios del currículo:**

* Después de los estudios de posgrado, es importante:
* Los años de experiencia en el desarrollo y/o ejecución y/o supervisión de proyectos enfocados en la gestión del medio ambiente y/o en la calidad del medio ambiente en el plano nacional y/o internacional.
* Los años de experiencia en el seguimiento y la evaluación de la cooperación técnica internacional.
* Autor o coautor de un: libro, capítulo y/o artículos científicos sobre temas relacionados con el objeto de la presente consultoría.
* Experiencia en proyectos multi-disciplinarias e interinstitucionales.

**Entrevista Criterios Calificación:**

* Facilidad de expresión oral y escrita.
* Capacidad para comunicarse de manera efectiva con los diferentes grupos de interés y grupos de beneficiarios.
* Conocimientos sobre el medio ambiente nacional y de sistemas de gestión de la calidad.
* Conocimiento sobre el  riesgo asociado a los productos químicos, sus efectos sobre el medio ambiente y la salud humana, legislación y cualquier otra información pertinente para la gestión del medio ambiente en el plano nacional y/o internacional.
* Capacidad para formular preguntas, establecer prioridades y aplicar planes coherentes de interés para la ejecución de proyectos.
* Fluidez en el idioma español e inglés.

## El consultor a cargo de la RMT cumplirá con las normas éticas contempladas en la orientación (Anexo 1) y  firmará el Formulario de Código de Conducta del Consultor (Anexo 3). Para llevar a cabo esta RMT, el consultor no debe tener ningún antecedente de haber participado en el desarrollo del proyecto y/o aplicación.

# ARREGLOS DE EJECUCIÓN

## Modalidades de gestión

La RMT es un requisito solicitado por el FMAM y dirigido por el PNUD Honduras como organismo de ejecución del FMAM. El PNUD Honduras junto a la UCP del proyecto tendrán la responsabilidad de la coordinación general y los arreglos logísticos de la evaluación, así como apoyo a las actividades diarias para el equipo de evaluación (viajes, alojamiento, espacio de oficina, comunicaciones, etc.) y la entrega oportuna de los DSA y los demás pagos contractuales. El PNUD Honduras, organizará también las misiones in situ (viajes, reuniones con los principales interesados y beneficiarios, entrevistas, visitas de campo). El consultor  será instruido por la Oficina del PNUD en el país y la Unidad de Coordinación Regional (UCR) al comienzo de la misión, asimismo se le proporcionará una terminal de información. Otras sesiones de información pueden ser programadas, si lo considera necesario.

Las modalidades de pago y especificaciones: El (la) evaluador (a) será contratado y pagado conforme al presupuesto previsto por el proyecto. El pago será del 50% en la presentación del primer borrador del Informe de Evaluación al PNUD y al FMAM-RCU y PT, y el otro 50% una vez que el informe final ha sido completado y presentado al PNUD y al FMAM-RCU. La calidad del trabajo del evaluador será evaluada por el PNUD y el PNUD-GEF-RCU. Si no se cumple el estándar de calidad de acuerdo a las expectativas del PNUD y el FMAM, será necesario que el evaluador vuelvan a hacer o revisar (según corresponda) el trabajo antes de realizar el pago final.

Este término de referencia se ajusta a la del PNUD y del FMAM las políticas y los procedimientos, y será acordado por el PNUD-FMAM RCU, la Oficina de País del PNUD y el Equipo del Proyecto. El informe final debe ser revisado y aceptado por el PNUD antes de que se haga público, por lo tanto, el PNUD y el PNUD-FMAM-RCU tendrá que aprobar y firmar el informe (según el formulario de autorización en el Anexo 4).

## Cronograma, recursos, apoyo logístico y los plazos

La RMT se llevará a cabo  en marzo-abril de 2014 y la duración total de la evaluación se estima un máximo de 20 días, según el siguiente esquema:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividad** | Período | Periodo de Desarrollo |
| **Preparación** | *3* días (antes de llegada a Honduras) | Las fechas exactas del desarrollo de las actividades de la misión serán acordadas con el consultor una vez que haya sido seleccionado y contratado.  Sin embargo deberá enmarcarse en el periodo que se propone, con un total máximo de 20 días, pudiendo ser menos. Período efectivo en misión del 30 de marzo al 05 de abril (7 días). |
| **Misión de evaluación** | *7* días (30 marzo – 05 de abril) |
| **Borrador del informe de evaluación** | *8* días (en domicilio) |
| **Informe final** | *2* días (en domicilio) |

Descripción de actividades por período

**Preparación: (de 3 días, incluye tiempo de viaje)**

* Familiaridad con el documento de proyecto y otros materiales relevantes con información sobre el proyecto (PRODOC, Curso Práctico de Iniciación Informe, informes trimestrales sobre el progreso logrado, PIR, Referencia Herramientas de seguimiento, informes de las Juntas de Proyecto, Planes Operativos Anuales (POA), Productos o informes de productos, Términos de Referencia de estudios en curso, etc. );
* Familiarización con situación general en materia de desarrollo de los países (basada en la lectura del PNUD - Evaluación Común para los países y otros informes sobre el país);
* Discusión inicial con el PNUD-FMAM-Asesor Técnico Regional (teléfono y Skype) y con la Oficina del PNUD Honduras.
* Informe de preparación, incluidos la metodología, en cooperación con la Oficina del PNUD en Honduras y el equipo del proyecto (UCP), para que formulen observaciones y sugerencias (correo electrónico).

**Misión de evaluación: (7 días)**

* Realización de reuniones con la oficina del PNUD y el Equipo del Proyecto en Tegucigalpa, Honduras.
* Reuniones con actores clave identificados en la ciudad sede del proyecto y en el resto de ciudades en que se ha incidido con actividades del Proyecto.  El itinerario será fijado de acuerdo con la consultora, pero inicialmente se propone incluir: tres (3) días en Tegucigalpa, Francisco Morazán; un (1) día en Comayagua, Comayagua; un (1) día en Potrerillos, Cortés y un (1) día en San Pedro Sula, Cortés, (aunque será de manera conjunta con en CNP que se elaborará la agenda final).
* Recolección y revisión de los materiales disponibles, con atención especial a los resultados y productos del proyecto y de actividades terminadas y en curso.
* Presentación oral de los principales aspectos y las conclusiones de la evaluación ante el PNUD y la UCP del Proyecto.

**Informe de Proyecto (8 días en su domicilio) después de terminada la misión:**

* Elaboración del informe en el formato propuesto.
* Comprobación final del informe con el PNUD y la UCP del proyecto (teléfono);
* Finalización del informe borrador y presentación de un borrador final del informe para su revisión y se puedan formular observaciones y sugerencias (correo electrónico).

**Informe Final (2 días)**

* Elaborar el informe final, tomando en cuenta los comentarios y sugerencias recibidas.
* Presentación del informe de evaluación final ante el PNUD, Asesor Técnico Regional del FMAM/PNUD y al equipo de coordinación de proyecto.

Adicionalmente el evaluador realizará un breve reporte anexo que valore las contribuciones de los productos del proyecto al Efecto 5 del Programa de País de la Oficina del PNUD Honduras (CPAP) 2007-2011 y Efecto 3 del Programa de País (CPD) 2012-2016. Específicamente, se espera que el evaluador/a valore la contribución del PNUD a los cambios producidos en comportamientos, prácticas y/o desempeño institucional de los actores a los responde dicho Efecto. Las especificaciones de este reporte anexo se incluyen en el **Anexo 6** de los TdR.

## 8. LOS ANEXOS

## Anexo 1: Orientación del PNUD en la evaluación de proyectos financiados por el FMAM (Guía para Realizar Evaluaciones Finales de los Proyectos Respaldados por el PNUD y Financiados por el FMAM)

## Anexo 2: Lista de los documentos que deben ser revisados por los evaluadores

## Anexo 3: Formulario de acuerdo al Código de Conducta del Consultor.

## Anexo 4: Informe de Evaluación de forma que se completó mediante la cooperación y la RCU y figuran en el documento final

## Anexo 5: Selección de Criterios de evaluación

## Anexo 6: Estructura del informe de Evaluación

## Anexo 7: Análisis de contribuciones a efecto

## Anexo 1: Orientación del PNUD en la evaluación de proyectos financiados por el FMAM: se adjuntará a los Términos de Referencia la versión en Español e Inglés de la Guía para Realizar Evaluaciones Finales de los Proyectos Respaldados por el PNUD y Financiados por el FMAM.

## Anexo 2: Lista de los documentos que deben ser revisados por el evaluador

* Documento del proyecto (PRODOC COPs 2)
* Country Programme Document 2012-2016
* CPAP 2007-2011
* Results Oriented Annual Report (ROAR)
* Marco lógico del Proyecto COPs 2
* Informes de progreso
* Informes de Junta de proyecto
* Planes Operativos Anuales y Presupuesto
* Project Implementation Reports (PIRs) (2012 y 2013)
* Informe de auditoría externa (2012)
* Productos del proyecto
* Legislación nacional relevante al proyecto.
* Lista y detalles de contacto del personal del proyecto y de otros grupo de interés relacionados con el proyecto.
* Guía para Realizar Evaluaciones Finales de los Proyectos Respaldados por el PNUD y Financiados por el FMAM.

## Anexo 3: Formulario DE Acuerdo Código de Conducta del Consultor

El (la) Evaluador (a):

1. Debe presentar información que sea completa y equitativa en cuanto a su evaluación de las fortalezas y debilidades, para que las decisiones o acciones estén bien fundamentadas.
2. Debe proteger el anonimato y la confidencialidad de los informantes. Se debe aprovechar al máximo el tiempo estipulado para cada entrevista y reducir la pérdida del tiempo y respetar el derecho de las personas a no participar. El evaluador debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información de manera confidencial, debe garantizar que la información confidencial no puede atribuirse a su fuente. Tener en cuenta que no se evalúan las personas y que a veces puede descubrir pruebas de irregularidades durante la realización de las evaluaciones. Estos casos deben notificarse discretamente al organismo de investigación adecuado. Los evaluadores deben consultar con las entidades de supervisión competentes cuando existe alguna duda acerca de si debe y cómo debe reportar los problemas encontrados.
3. Debe ser sensible a las creencias, usos y costumbres y actuar con integridad y honestidad en sus relaciones con todas las partes interesadas. En consonancia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el evaluador debe tener en cuenta y resolver cuestiones relativas a la discriminación y la igualdad de género. Deben evitar ofender la dignidad y la autoestima de las personas que están en contacto con ellos en el curso de la evaluación. Sabiendo que la evaluación podría afectar negativamente a los intereses de algunas de las partes interesadas, el evaluador debe realizar la evaluación y comunicar su propósito y los resultados de una manera que claramente respete la dignidad y la autoestima de las partes interesadas.
4. Es responsable de su ejecución y su(s) producto(s). Él (ella) es responsable de la clara, exacta y justa, escrito y/o presentación oral de las limitaciones de la investigación, conclusiones y recomendaciones.
5. Uso racional de los recursos financieros asignados y reflejar los procedimientos de contabilidad que se utilicen.

**Consultor Formulario de acuerdo[[2]](#footnote-2)**

**Acuerdo de cumplir con el Código de Conducta para la evaluación en el sistema de las NACIONES UNIDAS**

**Nombre del consultor:**...        \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Nombre de la Consultoría Organización**(si procede):\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Confirmo que he recibido y comprendido y se cumplan con el Código de Conducta de las Naciones Unidas para la evaluación.**

Firmado en (Lugar)En 

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ •

**Anexo 4: Informe de Evaluación debe ser revisado y aprobado por** PNUD y el PNUD-FMAM-RCU y solo después podrá ser de conocimiento del público interesado.

Examinado y Aprobado por

***Oficina del PNUD en el País***

Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

***EL PNUD- GEF-RCU***

Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**El Anexo 5. Selección de Criterios de evaluación**

La propuesta será presentada de la siguiente manera: se entregarán dos archivos, uno que contiene la propuesta técnica y el Currículo y otro que contiene la propuesta económica. El criterio definitivo para este proceso de contratación será CAPACIDAD TÉCNICA y el monto será el último criterio de evaluación y selección.

1. **CLASIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS (CV Y ENTREVISTA)**

La máxima puntuación en la cualificación técnica es de 100 (cien) puntos. Criterios de calificación se dividen en 02 (dos) pasos:

* **Paso 1 (calificación)**: análisis del CV relacionado con el cumplimiento de los requisitos obligatorios especificados en los Términos de Referencia.

Los candidatos que no cumple con los mínimos criterios obligatorios se describe en el punto 6 del Término de Referencia serán descalificados en esta etapa.

* **Paso 2 (clasificación y puntuación):** análisis de CV y entrevista.

Los criterios de análisis del currículo figuran en la siguiente tabla. Sólo se analizarán los Curriculum vitae de los candidatos aceptados en el Paso 1 de la Clasificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Criterios de Puntuación y CV Entrevista (2do paso de la calificación técnica)** | | | |
| **Criterios** | **Puntuación** | **Peso** | **Puntuación máxima** |
| Estudios post-grado  MSc - 3 puntos ; doctorado - 5 puntos | 1 A 5 | 2 | 10 Puntos |
| Años de experiencia en el desarrollo y/o ejecución y/o supervisión de proyectos enfocados a la gestión del medio ambiente y/o en la calidad del medio ambiente en el plano nacional y/o internacional.  < 4 Años 3 - 1 punto; 4 ≤ 6 años: 2 puntos; 6 ≤ 8 - 3 puntos; 8 ≤ 10 - 4 puntos; > 10 - 5 puntos. | 1 A 5 | 4 | 20 Puntos |
| Años de experiencia en el seguimiento y la evaluación de la cooperación técnica internacional.   < 4 Años 3 - 1 punto; 4 ≤ 6 años: 2 puntos; 6 ≤ 8 - 3 puntos; 8 ≤ 10 - 4 puntos; > 10 - 5 puntos. | 1 A 5 | 4 | 20 Puntos |
| Autor o coautor de libro, capítulo y/o artículos científicos sobre temas relacionados con el objeto de la presente consultoría  1 Punto por cada publicación. | 1 A 5 | 2 | 10 Puntos |
| Experiencia en multi-disciplinarias y de proyectos institucionales.  1 A 2 proyectos, 1 punto; de 3 a 4 proyectos, 2 puntos; 5 a 6 proyectos, 3 puntos; 7 a 8 proyectos: 4 puntos; 8 proyectos, 5 puntos | 1 A 5 | 2 | 10 Puntos |
| Facilidad de expresión oral y escrita. Capacidad para comunicarse de manera efectiva con los diferentes grupos de interés y grupos de beneficiarios.  Pobres - 1 punto; las necesidades de mejoras - 2  punto; buena - 3 puntos; Muy Buena -4; excelente - 5 puntos. | 1 A 5 | 1 | 05 Puntos |
| Conocimientos sobre el medio ambiente nacional y de sistemas de gestión de la calidad.  Pobres - 1 punto; las necesidades de mejoras - 2 punto; buena - 3 puntos; Muy Buena -4; excelente - 5 puntos. | 1 A 5 | 2 | 10 Puntos |
| Conocimiento de las cuestiones relacionadas con el riesgo de residuos de productos químicos, sus efectos sobre el medio ambiente y para la salud humana, legislación y cualquier otra información pertinente para la gestión del medio ambiente en el plano nacional y/o internacional.  Pobres - 1 punto; las necesidades de mejoras - 2 punto; buena - 3 puntos; Muy Buena -4; excelente - 5 puntos. | 1 A 5 | 1 | 5 Puntos |
| Capacidad para formular preguntas, establecer prioridades y aplicar planes coherentes con los intereses del proyecto.  Pobres - 1 punto; las necesidades de mejoras - 2 punto; buena - 3 puntos; Muy Buena -4; excelente - 5 puntos. | 1 A 5 | 1 | 5 Puntos |
| Fluidez en el idioma Español e Inglés  Pobres - 1 punto; las necesidades de mejoras - 2 punto; buena - 3 puntos; Muy Buena -4; excelente - 5 puntos. | 1 A 5 | 1 | 5 Puntos |
| **Puntuación máxima de la 2ª etapa de la calificación técnica** | | | **100 Puntos** |

**Puntuación:**

El total de las puntuaciones individuales se otorgarán en función de la información presentada en el Curriculum vitae del candidato y de su desempeño en la entrevista. Por lo tanto, es importante que los candidatos indiquen claramente en su CV la experiencia profesional requerida en el paso 1 (calificación) y paso 2 (clasificación), de forma que el comité de evaluación pueda realizar un análisis adecuado.

El Comité de evaluación estará integrado por al menos tres miembros que asignarán las puntuaciones de la evaluación. La puntuación final del consultor en proceso de evaluación será la media ponderada de las puntuaciones individuales de los evaluadores.

La entrevista servirá como puntuación y va a ser la evaluación que la comisión recopilará como información general y de confirmación de la disponibilidad del consultor para la tarea.

La entrevista se llevará a cabo por teléfono, Skype u otro tipo de dispositivo de comunicación disponible, con una duración máxima de una hora. Los solicitantes recibirán una notificación de la fecha y la hora de la entrevista, con una anticipación mínima de 24 horas, a través del correo electrónico o por teléfono.

1. **CLASIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS (monto o precio) FINAL**

Solamente se tendrán en cuenta las propuestas económicas (monto o precio) de los candidatos que obtengan la puntuación final desde el punto de vista técnico con un mínimo de 80 puntos en el paso 2 (Examen y entrevista).

La puntuación final (FS del proceso será dado por la suma de la puntuación final Técnica - TS multiplicado por un factor de 0,80, con el PS Puntuación de la propuesta de precios multiplicado por el factor 0,20, es decir:

FS = TS x 0,80 x 0,20 + PS

La puntuación de la propuesta de precios - PS se calculará de acuerdo a lo siguiente:

PS = 100 x LPP / (monto que propone el Consultor)

Donde:

PS = puntaje de la propuesta de precios

LPP = precio más bajo propuesta

Ppe = precio propuesta en evaluación

La propuesta de precio más bajo tendrá el puntaje de cien (100).

Se seleccionará la propuesta que logra la mayor puntuación final.

1. **CONSIDERACIONES ESPECIALES**

Este proceso de adquisición lo llevará a cabo el PNUD, siguiendo las normas y directrices del organismo (simplificado selección y adquisición de material de IC).

De conformidad con las normas de las Naciones Unidas se prohíbe la contratación, cualquiera que sea su capacidad, de los funcionarios de la administración pública, a nivel nacional, departamental, distrital o municipal, directa o indirectamente, así como a los empleados de sus empresas filiales o entidades controladas.

ANEXO 6: Estructura DEL INFORME DE EVALUACIÓN[[3]](#footnote-3)

|  |  |
| --- | --- |
| **i.** | Primera página:   * Título del proyecto respaldado por el PNUD y financiado por el FMAM * Números de identificación del proyecto del PNUD y FMAM * Plazo de evaluación y fecha del informe de evaluación * Región y países incluidos en el proyecto * Programa Operativo/Programa Estratégico del FMAM * Socio para la ejecución y otros asociados del proyecto * Miembros del equipo de evaluación * Reconocimientos |
| **ii.** | Resumen ejecutivo   * Cuadro sinóptico del proyecto * Descripción del proyecto (breve) * Tabla de calificación de la evaluación * Resumen de conclusiones, recomendaciones y lecciones |
| **iii.** | Abreviaturas y siglas  (Consulte: Manual editorial del PNUD**[[4]](#footnote-4)**) |
| **1.** | Introducción   * Propósito de la evaluación * Alcance y metodología * Estructura del informe de evaluación |
| **2.** | Descripción del proyecto y contexto de desarrollo   * Comienzo y duración del proyecto * Problemas que el proyecto buscó abordar * Objetivos inmediatos y de desarrollo del proyecto * Indicadores de referencia establecidos * Principales interesados * Resultados previstos |
| **3.** | Hallazgos  (Además de una evaluación descriptiva, se deben considerar todos los criterios marcados con (\*)[[5]](#footnote-5)) |
| **3.1** | Diseño y formulación del proyecto   * Análisis del marco lógico (AML) y del Marco de resultados (lógica y estrategia del proyecto; indicadores) * Suposiciones y riesgos * Lecciones de otros proyectos relevantes (p.ej., misma área de interés) incorporados en el diseño del proyecto * Participación planificada de los interesados * Enfoque de repetición * Ventaja comparativa del PNUD * Vínculos entre el proyecto y otras intervenciones dentro del sector * Disposiciones de Administración |
| **3.2** | Ejecución del proyecto   * Gestión de adaptación (cambios en el diseño del proyecto y resultados del proyecto durante la ejecución) * Acuerdos de asociaciones (con los interesados relevantes involucrados en el país o la región) * Retroalimentación de actividades de SyE utilizadas para gestión de adaptación * Financiación del proyecto: * Seguimiento y Evaluación: diseño de entrada y ejecución (\*) * Coordinación de la aplicación y ejecución (\*) del PNUD y del socio para la ejecución y cuestiones operativas |
| **3.3** | Resultados del proyecto   * Resultados generales (logro de los objetivos) (\*) * Relevancia (\*) * Efectividad y eficiencia (\*) * Contribuciones a los resultados a nivel de efecto - resumen * Implicación nacional * Integración * Sostenibilidad (\*) * Impacto |
| **4.** | Conclusiones, recomendaciones y lecciones   * Medidas correctivas para el diseño, la ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto * Acciones para seguir o reforzar los beneficios iniciales del proyecto * Propuestas para direcciones futuras que acentúen los objetivos principales * Las mejores y peores prácticas para abordar cuestiones relacionadas con la relevancia, el rendimiento y el éxito |
| **5.** | Anexos   * TdR * Itinerario * Lista de personas entrevistadas * Resumen de visitas de campo * Lista de documentos revisados * Matriz de preguntas de evaluación * Cuestionario utilizado y resumen de los resultados * Formulario de acuerdo del consultor de la evaluación * Análisis de contribuciones a efectos |

ANEXO 7: CONTRIBUCIONES DEL PROYECTO AL EFECTO 5 DEL PROGRAMA DE PAÍS 2007-2011 y Efecto 3 del Programa de País 2012-2017

A continuación se presentan lineamientos básicos que servirá para la elaboración del reporte anexo sobre las contribuciones del proyecto a nivel de efecto, es decir, sus contribuciones al Efecto del Programa de País *“El Gobierno de Honduras, Sector Privado las comunidades en la zonas de intervención, adoptan buenas prácticas de manejo de ecosistemas, mitigación y adaptación al cambio climático que permiten la preservación del capital natural, reducir pérdidas económicas y la generación de oportunidades de ingreso para los sectores más vulnerable”.*

Se espera que el evaluador/a identifique cómo PNUD ha contribuido, junto con otros actores, a través de sus iniciativas a cambios institucionales o de comportamiento que sean medibles y que tienen alto potencial de generar futuros impactos positivos y sustentables en la vida de las personas (cambios transformacionales). Este análisis debe estar basado en evidencia y las afirmaciones deben estar basadas en hechos y datos válidos y fiables, obtenidos a través de la triangulación de información.

Este reporte anexo no deberá exceder de 10 páginas. El diseño de la metodología deberá basarse en el **Manual para Evaluadores de Efecto del PNUD** (ver: <http://web.undp.org/evaluation/documents/guidance/UNDP_Guidance_on_Outcome-Level%20_Evaluation_2011.pdf>) y será especificada en la propuesta metodológica y en la matriz de evaluación como parte del informe inicial de evaluación.

|  |
| --- |
| **What is an outcome?**  “Outcomes describe the intended changes in development conditions that result from the interventions of governments and other stakeholders, including international development agencies such as UNDP. They are medium-term development results created through the delivery of outputs and the contributions of various partners and non-partners. Outcomes provide a clear vision of what has changed or will change globally or in a particular region, country or community within a period of time. They normally relate to changes in institutional performance or behaviour among individuals or groups. Outcomes cannot normally be achieved by only one agency and are not under the direct control of a project manager”  All UNDP initiatives should be evaluated in terms of their overriding intention to bring about change in the human development conditions at the outcome level, namely, what did UNDP activities and outputs lead to? What change did they bring about? What evidence is there for such change? |

Algunas preguntas de evaluación pueden ser las siguientes (se pueden revisar otras preguntas más en el **Manual para Evaluadores de Efecto del PNUD** ):

**Relevancia:**

¿En qué medida está el efecto (outcome) y el proyecto como parte de la cartera que pretende contribuir al efecto en línea con el mandato del PNUD, las prioridades nacionales y las necesidades de los hombres y mujeres beneficiarios?

¿En qué grado la teoría de cambio presentada en la declaración del efecto refleja una apropiada y relevante visión sobre la cual fundamentar las iniciativas? El proyecto es relevante para los efectos de Programa de país? Por qué si/ no?

**Efectividad:**

¿En qué medida se han logrado el efecto (outcome) o cuánto se ha progresado para alcanzarlos?

**¿Cómo han contribuido al logro de los efectos, los productos ejecutados por el proyecto y en qué manera no han sido efectivos?**

**Sostenibilidad:**

¿Qué indicaciones existen de que los efectos (outcomes) serán sostenibles; por ejemplo, a través de capacidades requeridas (sistemas, estructuras, personal, etc.)?

¿En qué medida la estrategia de sostenibilidad, incluyendo el desarrollo de capacidades de actores claves, ha sido desarrollada o implementada?

1. No se cuenta actualmente con una guía específica para MTR, sin embargo, se recomienda el uso de la guía para Evaluaciones Finales, adaptándola al contexto de una evaluación intermedia. [↑](#footnote-ref-1)
2. Www.unevaluation.org/unegcodeofconduct [↑](#footnote-ref-2)
3. La longitud del informe no debe exceder las *40* páginas en total (sin incluir los anexos) [↑](#footnote-ref-3)
4. Manual de estilo del PNUD, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Alianzas, actualizado en noviembre de 2008 [↑](#footnote-ref-4)
5. Con una escala de calificación de seis puntos: 6: Muy satisfactorio, 5: Satisfactorio, 4: Algo satisfactorio, 3: Algo insatisfactorio, 2: Insatisfactorio y 1: Muy insatisfactorio. Consulte la sección 3.5, página 37 para conocer las explicaciones sobre las calificaciones. [↑](#footnote-ref-5)